Riohacha, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2019-00094-00. PROCESO: EJECUTIVO PROMOVIDO POR SAMAI LTDA CONTRA ESE HOSPITAL SANTA TERES A DE JESÚS DE AVILA DE DIBULLA.

En virtud que la audiencia inicial, contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, programada para el día 03 de agosto del año en curso no pudo llevarse a cabo, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 08 de septiembre de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020**.**

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4680a04ad591c1dca89fd6b704142a58bd21621a9a97085a48380741517e54d

Documento generado en 04/08/2021 09:52:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica